Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 344/16.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE CON LA FIRMA TERRAFORTE S.A.

Asunción, 30 de diciembre de 2016

VISTO: La Nota MINMUJER/DM/VATA/DGAF/DC/SG N° 1681, a través de la cual se expresa la intención de esta Cartera de Estado de renovar el Contrato de Locación para el Ejercicio Fiscal 2017 de la unidad funcional N° 125 y cocheras, la cual es utilizada como asiento de las oficinas de atención a la ciudadanía; y

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de la Mujer cuenta con oficinas administrativas en la Unidad Funcional N° 125, por lo cual resulta necesario renovar el Contrato de Locación del mismo para el Ejercicio Fiscal 2017, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, por la suma mensual de **Gs. 10.500.000 (guaraníes diez millones quinientos mil)** correspondiente al alquiler, y hasta la suma total anual de **Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones)** en concepto de expensas.

Que, el Ministerio de la Mujer viene arrendando el inmueble referido desde años anteriores, realizando importantes inversiones para dotar a sus oficinas de las cualidades de funcionalidad operativa y racionalidad en la utilización de los espacios.

Que, los compromisos financieros para el Ejercicio Fiscal 2017 serán imputados a los rubros 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" y 250 "Gastos por Alquileres y Derechos", sujetos a la aprobación por Ley de la partida presupuestaria correspondiente.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1º- **Autorizar** la **renovación del Contrato de Locación de Inmueble con la firma TERRAFORTE S.A.**, por el período comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, con el monto total de **Gs. 126.000.000 (guaraníes ciento veintiséis millones)** en concepto de alquiler, y un total anual máximo de **Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones)** en concepto de expensas, según las condiciones establecidas en el Contrato de Alquiler entre **TERRAFORTE S.A.** y el **Ministerio de la Mujer – Local Planta Baja** y **Cocheras del Edificio Ayfra**.

Art. 2º- **Imputar** los gastos correspondientes a los rubros **240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones"** y **250 "Gastos por Alquileres y Derechos"** sujeto a aprobación del Presupuesto General asignado al Ministerio de la Mujer para el Ejercicio Fiscal 2017.

...///...

MINISTRA

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 344/16

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE CON LA FIRMA TERRAFORTE S.A.

Asunción, 30 de diciembre de 2016

Art. 3º- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los debidos trámites para la formalización de los pagos correspondientes.----------

Art. 4°- Remitir el Contrato suscripto entre las partes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos pertinentes.----------

Art. 5º - Comunicar a quienes correspondan y cumplida, archivar.----------

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

Ana María Baiardi
Ministra